



LA PRESIDENTA Sheinbaum y la consejera Jurídica, Luisa María Alcalde, en Palacio Nacional durante la *mañanera* de ayer.

LUISA ALCALDE EXPLICA REFORMAS

A examen, aspirantes al Poder Judicial en 2028

La consejera Jurídica de la presidenta Claudia Sheinbaum planteó que todavía hay tiempo para aprobar la ley secundaria que permita aplicar la nulidad por intervención extranjera en 2027

NOEMÍ GUTIÉRREZ
Y CARLOS NAVARRO

Los aspirantes a un cargo en el Poder Judicial en las elecciones de 2018 deberán presentar un examen de conocimientos como parte de los requisitos aprobados en las últimas reformas, explicó la consejera Jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde.

En la *mañanera* de la presidenta Claudia Sheinbaum, se detalló la publicación de los decretos de tres reformas para aplazar la elección judicial a 2028, establecer la nulidad de elecciones por intervención extranjera y blindar candidaturas de la delincuencia.

Cambio al marco legal

3

Reformas fueron aprobadas y publicadas.

2

De junio entró en vigor la nueva legislación.

Alcalde detalló que, como parte de estas modificaciones aprobadas por el Congreso, “se homologa la metodología y criterios de evaluación de los Comités de Evaluación de los tres Poderes, y se incluye el examen de conocimientos para poderse aplicar para todos aquellos que quieran participar”.

90 DÍAS PARA LEY SECUNDARIA

La consejera Jurídica también dijo que se cuenta con 90 días para aprobar las leyes secundarias para anular las elecciones por intervención extranjera de acuerdo con el principio ya marcado en la Constitución y pueda aplicarse a partir de 2027.

También explicó que, el Artículo 40 ya establecía la prohibición de intervención extranjera en elección, por lo que podría aplicarse con una interpretación constitucional que realice el Tribunal Electoral. “¿Quién toma esa determinación? Las autoridades electorales, los tribunales electorales”, recalcó Alcalde Luján.

Sobre la integridad de candidaturas, indicó que el INE no emite un juicio, sino que “sólo será el vínculo institucional para facilitar el intercambio de información de manera ágil de las instituciones que tienen la información de inteligencia y seguridad y los partidos políticos”. ■

Aplicarán examen a aspirantes al PJ

CLAUDIA GUERRERO
Y CLAUDIA SALAZAR

Los aspirantes que busquen competir por cargos judiciales en la elección de 2028 deberán ahora presentar un examen de conocimientos como parte de los nuevos requisitos aprobados por el Congreso para la renovación del Poder Judicial.

La Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, Luisa María Alcalde, informó que la reforma constitucional publicada ayer en el Diario Oficial de la Federación homologa los criterios de evaluación de los comités de los tres Poderes e incorpora una prueba para todos los participantes.

“Se homologa la metodo-

Defiende CSP uso de acordeones

CLAUDIA GUERRERO
Y CLAUDIA SALAZAR

La Presidenta Claudia Sheinbaum defendió el uso de acordeones durante la elección judicial de 2025, al asegurar que era imposible recordar la gran cantidad de candidatos incluidos en las boletas. “Era imposible acordarte cuáles eran los nombres

que habías elegido”, dijo.

Las recientes modificaciones a la reforma judicial, explicó, buscan facilitar la participación ciudadana y evitar las complicaciones observadas en la elección de 2025.

Ahora, dijo, se simplificará el diseño de las boletas y se creará una comisión para verificar requisitos académicos y profesionales.

logía y criterios de evaluación de los comités de evaluación de los tres poderes y se incluye el examen de conocimientos para poderse aplicar para todos aquellos que quie-

ran participar”, informó en la mañana.

La modificación forma parte de los ajustes aprobados tras la primera elección judicial realizada este año.

La reforma pospone de 2027 a 2028 la siguiente elección judicial para evitar que coincida con los comicios federales intermedios y permitir que la ciudadanía conozca con claridad a los aspirantes.

Alcalde sostuvo que la reforma reduce el número de candidaturas que aparecerán en las boletas y simplifica el diseño de las papeletas para identificar con mayor facilidad a los aspirantes, la especialidad por la que compiten y el Poder que los postula.

Detalló que, otro de los cambios establece que las elecciones judiciales se realizarán en las mismas casillas que los procesos ordinarios, y que ahí mismo serán contados los votos.